



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 15 de Agosto del 2019

VISTOS: El Memorandum N° 067-2019-IP-OPE-HSJ-GRC elaborado por el área de Inversiones –Proyectos OPE de fecha 17 de junio de 2019; Memorandum N° 701-2019-GRC/OPE-HSJ elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico de fecha 19 de junio de 2019; el Memorandum N°341-2019-GRC/OA-HSJ de fecha 15 de agosto de 2019, elaborado por la Jefa (e) de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF publicado el 30 de octubre de 2018, se aprobó el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, publicada el 23 de enero de 2019 se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus Anexos y Formatos, que tiene como objeto establecer la disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de Inversión;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2019 de fecha 15 de abril de 2019 la Región Callao aprueba el “Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Gobierno Regional del Callao”;

Que, la formulación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional del Callao está a cargo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), como órgano técnico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones encargado de elaborar el PMI de la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao, siendo una de sus funciones "Elaborar el PMI regional, en coordinación con las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) respectivas y lo presenta al OR para su aprobación”;

Que, el Programa Multianual de Inversiones se formula de conformidad a la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N°001- 2019-EF/63.01 publicada el 23 de enero de 2019;

Que, mediante Memorando N° 067-2019-IP-OPE-HSJ-GRC Inversiones y Proyectos de la Oficina de Planeamiento Estratégico –OPE manifiesta que en el marco de la ejecución de las Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición -IOARR que han sido incluidas en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Gobierno Regional del Callao, cuya ejecución está programada para el año 2020, por lo que cumple con remitir las especificaciones técnicas siguientes;

-IOARR “Optimización de la Unidad de Estadística, Informática y Comunicaciones para la Implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas SHICE e-QHALI del MINSA”-CIU 2450631 (Comprende Especificaciones Técnicas de Adquisición de Computadoras Personales, Servidores, Impresoras de Inyección, Access Point, Computadoras de Escritorio.



-IOARR "Optimización de la UPSS Consulta Externa –Servicios de Oftalmología" – CIU 2438632 (Comprende las Especificaciones Técnicas de Adquisición de Equipo de Facoemulsificación, Equipo Ecográfico Multipropósito, Microscopio Ocular, Mesa de Operación Hidráulica y Equipo de Anestesia;

Que, mediante el Memorándum N° 701-2019-GRC/OPE-HSJ de fecha 19 de junio de 2019, la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico –OPE remite a la Dirección Ejecutiva en su condición de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones las Especificaciones Técnicas de las IOARR señaladas precedentemente, las mismas que están incluidas en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Gobierno Regional de Callao, solicitando sean validadas y aprobadas mediante el acto resolutivo correspondiente, para ser registradas en el Banco de Inversiones;

Que, mediante Memorándum N°341-2019-GRC/OA-HSJ de fecha 15 de agosto de 2019, la Jefatura de la Oficina de Administración remite a la Dirección Ejecutiva las Especificaciones Técnicas aprobadas por su Despacho de las IOARR detalladas en el Memorándum N°067-2019-IP-OPE-HSJ-GRC y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo al numeral 28.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Unidad Formuladora- UF, esto es la Oficina de Planeamiento Estratégico -Inversiones y Proyectos, aprueba mediante el formato 7C Registro de IOARR en el aplicativo del Banco de Inversiones, lo cual ya ha sido realizado con fecha 26 de febrero de 2019 y 09 de junio de 2019;

Estando a lo propuesto por Inversiones y Proyectos de la Oficina de Planeamiento Estratégico y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José –Callao, con Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas –EETT de las Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición- IOARR del Hospital San José que han sido incluidas en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Gobierno Regional del Callao, cuya ejecución está programada para el año 2020, las que, en anexo, forman parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente:





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 15 de Agosto del 2019

1. IOARR "Optimización de la Unidad de Estadística, Informática y Comunicaciones para la Implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas SHiCE e-QHALI del MINSA"- CIU 2450631 que comprende las Especificaciones Técnicas de Adquisición de Computadoras Personales, Servidores, Impresoras de Inyección, Access Point, Computadoras de Escritorio.
2. IOARR "Optimización de la UPSS Consulta Externa -Servicios de Oftalmología" - CIU 2438632 que comprende las Especificaciones Técnicas de Adquisición de Equipo de Facoemulsificación, Equipo Ecográfico Multipropósito, Microscopio Ocular, Mesa de Operación Hidráulica y Equipo de Anestesia.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones -Oficina de Administración del HSJ, registre las EETT de las IOARR del Hospital San José aprobadas en el artículo precedente en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y continuar con los procedimientos siguientes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la Página Institucional del Hospital San José.

Regístrese y Comuníquese.

ERM/LAROSA.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA HOSPITAL SAN JOSE

EVER R. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 17968 RNE. 8023

DISTRIBUCIÓN:

MINISTERIO DE SALUD	()
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	()
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	()
DIRECCIÓN EJECUTIVA	()
SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA	()
OFICINA DE ADMINISTRACION	()
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	()
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	()
OFICINA DE APOYO A LOS COMITES ESPECIALES	()
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	()
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	()
UNIDAD DE GESTION DE RR.HH	()
UNIDAD DE LOGISTICA	()
UNIDAD DE ECONOMIA	()
AREA DE INFORMATICA (Pub. Pág. WEB)	()
AREA DE LEGAJO	()
INTERESADO	()

OTRO..... () CALLAO,

15 AGO 2019

